

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0737

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Elizabeth Arismendi Chumacero, Ministra de Defensa Legal del Estado**, se ausentará del país, en misión oficial, del 11 al 19 de diciembre de 2010, a la ciudad de Viena ? República de Austria, a objeto de asistir al 22 Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo III (Solución de Controversias por Vía Informática) en el marco de actividades previstas por la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Derecho Mercantil (CNUDMI).

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO**, a la ciudadana **NILDA COPA CONDORI, Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.